

**ACTA RESOLUTIVA (005)  
SESIÓN ORDINARIA No. 005-2026  
12 DE MAYO, 2026**

En la ciudad de Guaranda a los doce días del mes de mayo del dos mil veinte y seis, siendo las catorce horas se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Jenny Martínez, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil; Srta. Gabriela Barragán, Representante estudiantil; Sr. Ángelo Morejón, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano.

Ausentes:

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 18 señores Miembros presentes para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros antes de dar inicio a la sesión quiero dar la bienvenida a los nevos compañeros integrantes de este Consejo Universitario, a los señores estudiantes y la compañera Docente representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, quienes han sido elegidos para representar con el compromiso del trabajo desplegado en bien de la comunidad universitaria, bienvenidos; por favor señora secretaria continúe con la lectura del orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (004) de fecha 2 de abril del 2026.
2. Análisis y Aprobación del Informe de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, periodo académico PAO I, 2025.
3. Análisis y Resolución del Informe General del Curso de Nivelación de Carrera Segundo Semestre PAO II, 2025.
4. Análisis y Resolución de los Informes de Cierre de las Carreras en Estado No Vigente y Vigente habilitado para Registros de Títulos de las Facultades: Ciencias Administrativas, Gestión



- Empresarial e Informática; Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ciencias de la Salud y del Ser Humano.
5. Análisis y Resolución del Plan de Contingencia Académica – Estudiantil para el Cierre Progresivo de la Carrera de Mercadotecnia 2026 – 2035.
  6. Análisis y Resolución del Informe de Cierre de Carrera de Ciencias del Fuego y Seguridad Contra Incendios.
  7. Análisis y Aprobación del Plan de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.
  8. Análisis y Resolución del Registro del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Optimización de Protocolos de Extracción e Industrialización de Almidón de Maíz Blanco Harinoso para Impulsar el Cambio de Matriz Productiva, el Empoderamiento Comunitario y la Soberanía Alimentaria en la Parroquia Santa Fe”.
  9. Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Unidad de Emprendimiento Sostenible de la Universidad Estatal de Bolívar”.
  10. Análisis y Resolución de la Inserción de Estudiantes en los Proyectos de Investigación y Vinculación, según Resoluciones RCIV-SO-003-2026-024; 027; 029; 030; 032; y, 033.
  11. Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación mediante Resoluciones RCIV-SO-003-2026-022; 023; y, 035.
  12. Análisis y Resolución del Informe de la Comisión de Servicios al Exterior de la Dra. Herminia Sanaguano a Barranquilla, Colombia del 25 y 26 de marzo del 2026.
  13. Análisis y Resolución de Informes Técnicos 105-DTH-2026, Informe FACAGEI-UEB-0001 y Resolución de la Comisión Académica Nro. RCA-SE-008-2026-038, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Lic. Carlos Oswaldo Peña Guamán, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que regirá desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026.
  14. Análisis y Resolución de Informes Técnicos 104-DTH-2026, Informe FCESFH-UEB-05 y Resolución de la Comisión Académica Nro. RCA-SE-008-2026-039, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Ing. Manuel Mesías Monar Solórzano, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que regirá desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026.
  15. Análisis y Resolución de Informes Técnicos 103-DTH-2026, Memorando Nro. UEB-VRA-2026-0210 y Resolución de la Comisión Académica Nro. RCA-SE-008-2026-036, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Ing. José Luis Altuna Vásquez, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que regirá desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026.

**DR. ARTURO ROJAS**, una vez que se ha dado lectura al orden del día, si se existe alguna novedad en el orden del día o a su vez que se mocione para la aprobación, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;  
Dr. Francisco Moreno, proponente;



Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, a favor;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;  
Dra. Mariela Gaibor, a favor;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, antes de emitir mi voto al respecto del orden del día, quiero de mi parte hacerles llegar la bienvenida a la Ing. Martínez que se suma a este Consejo Universitario como Representante Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, igualmente a los estudiantes que inician también su tarea aquí en Consejo, muy especialmente me dirijo a ellos no solo para darles la bienvenida sino también para invitarles para que hagan una representación importante tomando en cuenta de que lamentablemente los que estuvieron antes no representaron satisfactoriamente, los estudiantes deben hacer una representación importante, bienvenidos a todos, respecto del orden del día no tengo observaciones, a favor;

Srta. Andrea Albán, a favor; quisiera pedir la palabra para agradecer la bienvenida estimado Rector, distinguidos Miembros de Consejo Universitario, es para mi dirigirme a ustedes en esta primera sesión oficial como Representante estudiantil, quienes me conocen saben que mi camino se guía en dos pilares fundamentales la honestidad y la transparencia, es por ello que ahora junto a ustedes espero y estamos aquí para servir y empezar esto con pie derecho, gracias;

Srta. Gabriela Barragán, muy buenas tardes con todos de iguala manera quiero expresar mi más sincero agradecimiento por permitirme participar en esta primera sesión de Consejo, es un honor formar parte de este espacio de diálogo, compromiso y trabajo en equipo, por mi parte también a favor de la moción;

Sr. Ángelo Morejón, buena tardes con todos de igual manera pido la palabra desde ya mi sincero agradecimiento al brindarnos este espacio de formar parte de todo este diálogo que se da desde ahora en adelante, gracias por el espacio que se brinda a los estudiantes también desde ya cuenten con nosotros, para toma de decisiones nos regiremos siempre a la responsabilidad y la honestidad que es lo que siempre nos va a caracterizar como universidad y sobre todo como estudiantes, de igual manera apoyo la moción;

Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;

Dr. Arturo Rojas, a favor, dando un especial saludo a los señores estudiantes por el debido respeto que ustedes se merecen, creo que aquí se califica a todos los que representan con el grado de responsabilidad, por mi parte tengan siempre el respaldo y tengan la seguridad de que aquí todos hacen un trabajo serio y responsable;

Ponderación de la votación 17,55

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (004) de fecha 2 de abril del 2026.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

**ING. MÓNICA BONILLA,** tengo algunas acotaciones dentro del acta en mis intervenciones y haré llegar la información a través del correo electrónico.



MOCIÓN por la aprobación con recomendaciones emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Ing. José Luis Altuna, Ing. Manuel Monar, Dr. Marco Chávez, Ing. Mónica Bonilla con observaciones, por lo que se aprueba por Mayoría.

VOTO SALVADO: Dra. Jenny Martínez, Srta. Andrea Albán, Srta. Gabriela Barragán, Sr. Ángel Morejón.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2026 – 073

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR MAYORÍA: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (004), DE ABRIL 2 DEL 2026”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Informe de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, periodo académico PAO I, 2025.

**ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente, no sin antes encargar la sesión a la Dra. Herminia Sanaguano por unos minutos, gracias.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, compañeros me permito poner en consideración el Informe de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, periodo académico PAO I, enero-mayo, 2025, como se puede observar este documento y durante todo este tiempo hemos venido presentando un informe con la estructura que está definida bajo reglamento y en función de ciertos indicadores institucionales, cuenta con el objetivo, marco normativo, metodología de la evaluación que se aplicó, sus componentes en sus grados, cálculo de los resultados globales, los resultados del proceso de evaluación en todos sus niveles como se puede visualizar en el documento que se está presentando y que les hizo llegar a ustedes por medio de secretaria general a sus correos electrónicos, si hay alguna inquietud respecto al informe para dar respuesta.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, compañeros quiero hacerles notar que estamos en camino de aprobar un informe que tiene que ver con el proceso de evaluación docente y que corresponde a el primer parcial del 2025, sobre ese particular antes de plantearle unas inquietudes al Ing. Fierro, quisiera solamente preguntarle dejando la pregunta abierta a los Miembros de Consejo Universitario si realmente leyeron el informe de 101 páginas que estamos por aprobar, partiendo de eso al Ing. Fierro, mi pregunta a que se debe los retrasos de no tener al día los procesos evaluativos docentes que se deben revisar cada año y cada parcial, básicamente esa inquietud, y la segunda creo que uno de los principales aspectos que debemos tomar en cuenta para aprobar cualquier tipo de documento debe partir de sincerarnos y no engañarnos, por que digo esto, porque sería importante conocer esto porque usted sabe que siempre que hemos hablado y discutido el tema lo hemos hecho siempre con la frontalidad, la pregunta puntal es usted realmente cree y considera que todo este proceso de evaluación corresponde a la realidad que ocurre efectivamente en cada una de las Facultades.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, compañeros en cuanto a los retrasos hemos tenido básicamente primero porque los compañeros docentes no terminan respondiendo a tiempo y a la Dirección de Gestión Académica ha sido una de las tareas más complejas el tener que llamar de manera individualizada, es decir señor Rector nos falta todavía el cumplimiento de una cultura en función de los tiempos establecidos tanto en la función de docencia, sobre todo en las autoevaluaciones y coevaluaciones en muchos caos hemos tenido que volver



apertura para que el cumplimiento fehaciente del proceso para garantizar el cumplimiento, eso es preocupante porque si aplicaríamos el reglamento tengan la seguridad que la mayoría de profesores tendrían un fuerte llamado de atención, la idea no es eso, la idea es que se cumpla el proceso de evaluación; en cuanto a la ejecución del desempeño docente y este proceso básicamente viene hacer un proceso que se basa por evidencias, entonces Ing. Jaramillo la preocupación es mía como la suya, en la autoevaluación de pares el profesor a pesar de no cumplir se califica con 100% y eso depende de la persona que evalúa y ahí no podemos hacer nada, sin embargo contrarrestamos con la evaluación que hace la Facultad en donde evalúa nombre por nombre y en función de los resultados que se presenta en una matriz que está desarrollada y cada coordinador de carrera lo tiene sistematizado y socializan los resultados, sin embargo como es una ponderación baja, lógicamente en docencia porque ya es gestión del docente, en investigación nos vemos obligados a cumplir nuestro proyecto de investigación, miren la objetividad está dada, pero evidentemente hay que seguir fortaleciendo los mecanismos de evidenciar, todos estos resultados que se está manejando es de un trabajo articulado entre el docente, su autoevaluación, la coevaluación entre pares que lo hace las Facultades, la coevaluación que lo hace todo el proceso, la comisión va evaluando nombre por nombre en función del cumplimiento de todas las planificaciones y funciones que tiene el docente, esa mi respuesta siempre dispuestos a la mejora continua, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es muy importante poder aquí manifestarlo que la credibilidad es necesaria de la Universidad y confiar en sus profesores aunque exista la duda de los otros compañeros profesores, yo no podría dudar de la capacidad, del trabajo en el aula, sabemos que a lo mejor tendrá inconvenientes pero este es un proceso que caerá a lo mejor en la subjetividad, aquí es autoevaluación, coevaluación, aquí garantizamos y no dudamos de los resultados, al no existir más observaciones pongo a consideración para la aprobación con todas las sugerencias expuestas.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Ing. Mónica Bonilla.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;  
Dr. Ángel Naranjo, proponente;  
Ing. José Luis Altuna, a favor;  
Ing. Mónica Bonilla, apoya la moción;  
Ing. Manuel Monar, a favor;  
Dra. Mariela Gaibor, a favor;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Dr. Marco Chávez, a favor;  
Ing. Ramiro Jaramillo, siempre a favor de la moción ojalá los informes se puedan cumplir en los tiempos establecidos;  
Srta. Andrea Albán, a favor;  
Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
Sr. Ángelo Morejón, a favor;  
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;



Ponderación de la votación 17

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2026 –074**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PERIODO ACADÉMICO PAO I, 2025”.**

Por secretaria se procede a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe General del Curso de Nivelación de Carrera Segundo Semestre PAO II, 2025.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, este informe se refiere a aquellos estudiantes que fueron promovidos y se matricularon en el PAO I 2026, nosotros debemos pasar el Informe del MINEDEC a través de la Subsecretaría de Educación Superior, basados en una estructura que ellos nos remiten, básicamente de todos los estudiantes que aprobaron el curso de nivelación de carrera, la Universidad Estatal de Bolívar ofertó 2050 cupos total de cupos aceptados es de 1963, no todos los estudiantes que aceptaron cupo terminan matriculándose en una carrera, esos son los problemas que tenemos en nivelación, cuantos estudiantes se matricularon en nivelación 1308, estudiantes que repitieron la nivelación 11, estudiantes que fueron a primer ciclo de carrera, hay retiros de matrículas, resultados estudiantes que aprueban en primera matrícula 1220, los que aprueban con segunda matrícula 5 estudiantes, estudiantes que reprueban con primera matrícula 32, y los que reprueban con segunda matrícula 2, esos son los estudiantes que aprobaron el curso de nivelación y se matricularon en primer ciclo de carrera en el 2026. Si existe alguna inquietud en el informe que también se les hizo llegar a sus correos electrónicos, para seguir dando respuesta, este es un documento que tenemos que remitir a la SENESCYT.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros, conocedor que estos informes son requeridos por otras instancias y en función de la data que tenemos se para conocimiento y aprobación en este Consejo Universitario, pongo a consideración de ustedes.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, una pregunta puntual de todo el personal de estudiantes que se ha recibido en la universidad para nivelación, básicamente que porcentaje de los que ingresaron se mantienen a la actualidad en la universidad, esa pregunta es en función de saber hasta que punto todo ese trabajo que despliega la universidad con contratación de docentes, significa que de alguna manera ha valido la pena en función de que esos estudiantes continúen en la universidad hasta que culminen obteniendo su título profesional.

**ING. ARTURO ROJAS**, es una pregunta difícil poderla responder pero voy a sistematizar la información, primero la universidad hace esfuerzos para ingresar estudiantes a la universidad y como pueden ver en los datos estadísticos nosotros tenemos un alto porcentaje de cupos y terminamos asignando cupos, pero no todos los que aceptan cupo hacen uso del cupo y el Reglamento permite que se sancione al estudiante, pero ellos pueden en el siguiente periodo activar el cupo y participar en el siguiente proceso, en este momento nosotros remitimos aproximadamente 1600 cupos en carreras en los primeros ciclos, unos directamente a primer ciclo y el grupo que recién se matricula los 1320 estudiantes, ellos constan en las diferentes carreras de la universidad, la permanencia depende de cada de las carreras, sin embargo nosotros tenemos un dato



estadístico en cuanto a la deserción estudiantil nuestro estándar está sobre el 28% sobre una ponderación ideal que es el 20%, que significa que los estudiantes están desertando durante el proceso porque muchos optan por seguir la policía y abandonan sus estudios, otros por otras instituciones que generan fuentes de empleo directamente, son cosas que afectan a la universidad, sin embargo, son cosas de fuerza mayor que la universidad puede hacer en esos temas pero nosotros de la nivelación todos los estudiantes que ya aprobaron básicamente están en nuestros cursos, es decir tenemos una tasa alta de deserción que afecta a nivel institucional, sobre todo la tasa de deserción están en las carreras en presencial las que más desertan los estudiantes.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, de la explicación que da el Ing. Washington Fierro, la pregunta era pertinente porque todos deben saber y estamos consientes de ello porque uno de los indicadores de evaluación tenemos la tasa de graduados, por ejemplo en función de quienes se matriculan y quienes terminan la carrera en el tiempo estimado, de alguna manera esta pregunta tenía relación con eso porque este es un problema que podamos absolver, el saber hasta que punto los estudiantes entran a estudiar o entran como una alternativa y cosas que van ocurriendo en el camino, ahí el reto no solo de la universidad sino los entes superiores de saber entender este tipo de cosas, caso contrario la evaluación es muy compleja, tomando en cuenta de que los estudiantes entran a ver que pasa, entran a experimentar a veces, entonces lidiar con esto para las universidades es sumamente complejo, gracias por la aclaración.

**DR. ARTURO ROJAS**, siempre es importante tener estas inquietudes para que todos los miembros de consejo puedan conocer, tasa de titulación es una cosa, deserción es otra y retención es otra que es lo que debemos tratar de mantener, el informe es claro y si tenemos otra participación, gracias.

**ING. MÓNICA BONILLA**, solamente una situación lo que indicaba el Ing. Jaramillo, la tasa de titulación si repercute a lo mejor no a nivel institucional, pero si de carrera, a nivel institucional estamos bien porque se suma todos los promedios de las carreras, pero cuando vemos a nivel de carreras ahí si se ve la deficiencia que se tiene en algunas de ellas tomando en cuenta la deserción, eso nada más, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias por las intervenciones, de no tener otra intervención algún compañero que mocione para la aprobación de este punto.

**MOCIÓN** por la aprobación por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Ing. Mónica Bonilla, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2026 –075

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME GENERAL DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA SEGUNDO SEMESTRE PAO II, 2025”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de los Informes de Cierre de las Carreras en Estado No Vigente y Vigente habilitado para Registros de Títulos de las Facultades: Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.



**ING. WASHINGTON FIERRO**, compañeros este es un tema importante porque el Consejo de Educación Superior nos había notificado a la Universidad Estatal de Bolívar que en función del SNIECE que son las estadísticas de la educación superior las carreras básicamente tenemos algunas carreras no cerradas desde el año 2009, la universidad tiene que hacer un proceso de regularización de estas carreras y es precisamente hacer el cierre definitivo de cada una de estas carreras, por ejemplo en este informe de la Facultad de Ciencias Administrativas como gestión administrativa que está con modalidad presencial y está habilitada para registro de título, pero esta carrera debe cerrarse definitivamente y para eso hay un procedimiento que el Consejo de Educación Superior nos pide que simplemente con una resolución que no tienen ya estudiantes pendientes para graduarse, en función de eso se hace un cierre definitivo de la carrera, y así el resto de carreras que consta en el informe que se les presenta alrededor de 25 carreras a nivel institucional tenemos que cerrar, el Reglamento indica que hasta 10 años se debe hacer ese proceso de cierre, una vez que las Facultades han certificado que ya no hay estudiantes en proceso de titulación.

**DR. ARTURO ROJAS**, el informe de cierre de carreras obedece a sugerencias que desde el Consejo de Educación Superior hace de carreras que ya no se encuentran vigentes y que tenían que haber finalizado su registro de títulos, en estos casos ha transcurrido el tiempo establecido y por lo tanto se debe dar por finalizado estas carreras que ya no tienen ninguna vigencia.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, indudablemente que la universidad ésta o cualquier otra tienen que un poco tienen que limpiar un poco la oferta académica porque no tiene sentido mantener carreras que ya no tienen asidero actualmente, esto más que beneficiar esto perjudicaría seguir manteniendo, de todas maneras hay una inquietud respecto de la Facultad de Ciencias Administrativas, una de las carreras que se está cerrando es comunicación social de manera presencial, la pregunta si bien es cierto puede que no haya estudiantes pendientes para graduar y todo lo demás, pregunto acaso no es posible que el día de mañana nuevamente pueda reactivarse lo que tiene que ver la carrera de manera presencial, ósea en el caso que esta se llegue a cerrar y presencialmente exista una potencial demanda significaría otro proyecto de estudio tal vez con otro nombre, si es que es así entonces básicamente sería correcto lo que se está cerrando.

**DR. VLADIMIR RIVERA**, justamente en base a ese análisis el Reglamento de Régimen Académico las carreras que se pretende cerrar ya han transcurrido el tiempo de permanencia, son más de diez años que no están vigentes y al momento que quisiéramos mejorar la oferta tendríamos que realizar un nuevo proceso con el Reglamento de Régimen Académico inclusive con todos los pasos que en este momento se están realizando con los cambios sustantivos y no sustantivos, entonces nuevamente tendríamos que presentar una nueva oferta académica.

**ING. MÓNICA BONILLA**, una consulta tenía la misma inquietud del Ing. Jaramillo teniendo en cuenta que hasta el ciclo anterior se graduaron algunos estudiantes en comunicación, es decir se ha cumplido con la última cohorte de los chicos que ya terminaron porque de esa carrera todavía no ha pasado los 10 años que ustedes manifiestan, no se hay que tomar en cuenta en eso porque si se da el cierre si hay algunos estudiantes de titularse ya no podrían ingresar.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, el CES nos envía un listado de carreras que tenemos que cerrar en función del análisis que tenemos cada una de las universidades, específicamente en este primer informe lo que estamos haciendo es el cierre de carreras que tienen el estado habilitado para registro de títulos, en función de esto básicamente la Facultad ha certificado que ya no tienen estudiantes de titular de las distintas cohortes, no nos podemos confundir que la carrera es en comunicación social especialidad en radio y televisión.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias por la aclaración, los informes que se realizan guardan la seguridad para haber decidido este cierre, sin existir otra participación para que se mocione para la aprobación.



MOCIÓN por la aprobación en base a informes y certificaciones presentadas emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;  
 Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
 Dr. Vladimir Rivera, proponente;  
 Lic. Javier Mármol, a favor;  
 Ing. Fabián Ramírez, permiso para retirarse de la sesión por actividades académicas de la Facultad;  
 Dr. Ángel Naranjo, a favor;  
 Ing. José Luis Altuna, a favor;  
 Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
 Ing. Manuel Monar, apoya la moción;  
 Dra. Mariela Gaibor, a favor;  
 Dra. Jenny Martínez, a favor;  
 Dr. Marco Chávez, sobre la base de los informes presentados a este Consejo y claro está dando la categoría de objetivos, a favor;  
 Ing. Ramiro Jaramillo, asumiendo que la información ha sido revisada con mucho cuidado tomando en cuenta que no se puede dejar fuera a posibles estudiantes, pero tomando en cuenta que se han hecho los estudios pormenorizados obviamente hay que hacer el proceso de eliminación de carreras, a favor;  
 Srta. Andrea Albán, a favor;  
 Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
 Sr. Ángelo Morejón, a favor;  
 Sr. Geovanny Aguaguña, por tratarse de temas académicos no consigna el voto;  
 Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 16,25

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2026 – 076

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE CIERRE DE LAS CARRERAS EN ESTADO NO VIGENTE Y VIGENTE HABILITADO PARA REGISTROS DE TÍTULOS DE LAS FACULTADES: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE; CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.**

**CARRERAS PARA PROCESO DE CIERRE UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Código SNIESE	Carrera	Modalidad	Estado	No. de Informe
5447	Tecnología en Informática Aplicada	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-15
5497	Secretariado Ejecutivo	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-15
6464	Gestión Administrativa	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-15
2398	Tecnología Agropecuaria	Presencial	No vigente	DGA-2026-17
2399	Tecnología Agrícola	Presencial	No vigente	DGA-2026-17
11932	Tecnología Agropecuaria	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-17



11933	Tecnología Agropecuaria	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-17
12117	Tecnología Agropecuaria	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-17
12115	Ingeniería Agroindustrial	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-17
3270	Administración para Desastres y Gestión del Riesgo	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-21
4096	Administración para Desastres y Gestión del Riesgo	Semipresencial	No vigente	DGA-2026-21
6996	Administración para Desastres y Gestión del Riesgo	Semipresencial	No vigente habilitado para registros de títulos	DGA-2026-21
3392	Tecnología en Informática Aplicada	Presencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23
12978	Sistemas	Presencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23
1034	Gestión Administrativa	Presencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23
5443	Gestión Administrativa	Presencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23
7722	Bibliotecología, Documentología Archivología	Semipresencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23
7279	Comunicación Social	Presencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23
5442	Ingeniería en Administración de Empresas de Turismo y Hotelería	Presencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23
11925	Licenciatura en comunicación social en televisión y radio	Semipresencial	No vigente habilitado para registro de títulos	DGA-2026-23

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Plan de Contingencia Académica – Estudiantil para el Cierre Progresivo de la Carrera de Mercadotecnia 2026 – 2035.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, compañeros ustedes conocen la carrera de mercadotecnia desde el año 2022-2023 tuvo problemas de ingreso de estudiantes y hemos hecho todo los esfuerzos para tratar de mantener a esa carrera, sin embargo, por la respuesta de los estudiantes ha sido negativa, no hemos podido obtener el número de estudiantes para esa carrera durante dos años consecutivos que hemos hecho procesos de admisión, ante esa situación la Comisión Académica hizo un análisis en las carreras de baja demanda y esta es una de las que está en esa línea, entonces que es lo que corresponde en base a normativa este



momento es llevar a cabo el cierre de la carrera de manera formal, a través de un plan de contingencia que establece el propio reglamento para cierre de carreras del CES siguiendo los debidos procesos y procedimientos, para que los estudiantes que terminen titulándose los que se encuentren en la cohorte para proceder con el cierre definitivo, en este momento la carrera pasa con su estado de no vigente a vigente habilitado para registro de título, entonces tenemos que notificar al CES porque ya vamos un año que no tenemos estudiantes en esta carrera y ese es el procedimiento.

**DR. VLADIMIR RIVERA**, compañeros de igual forma al interior de la carrera con la coordinación de la misma se procedió ha realizado el plan de contingencia con el fin de que todos los estudiantes que estén cursando o arrastrando puedan terminar con éxito sus estudios, nosotros realizamos de igual forma todo el análisis que corresponde para el cierre de esta carrera, garantizando que los estudiantes concluyan con la titulación.

**ING. MÓNICA BONILLA**, en el documento que se está analizando para el cierre progresivo de la carrera de mercadotecnia porque se establece alrededor de 9 años para el cierre, teniendo en cuenta que los estudiantes actuales se encuentran en quinto ciclo.

**DR. VLADIMIR RIVERA**, se establece ese periodo para cumplir con lo que dice el Régimen Académico 10 años la carrera debe permanecer con el fin de cumplir con los graduados.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, en este momento estamos simplemente cambiando el estado de la carrera de no vigente a habilitada para registro de títulos, es decir los estudiantes podrán graduarse y tengan el mismo título con la cual fue creada la carrera, esto significa que tenemos que tener una previsión de 10 años como establece el Reglamento de Régimen Académico.

**DR. ARTURO ROJAS**, esto establece la normativa que regula los tiempos y en este sentido lo que se está es dejando el tiempo habilitado para registro de título.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, en este caso si hubiese por ahí un estudiante que llegó a quinto ciclo y se retiró algún momento y quisiera retomar ya no podrá hacerlo producto de aquello, porque se estaría hablando que la apertura queda solamente para titularse, es así.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, si el estudiante consta dentro de la base de datos en el informe consta todos los estudiantes de todas las cohortes, si ese estudiante que está dentro de la base de datos y decide regresar, vamos a suponer que existe el ciclo en mención él puede nuevamente continuar sus estudios hasta titularse, pero que pasa si un estudiante que pese que esté en el listado y no haya culminado sus estudios y ya no exista el ciclo que corresponde ahí se aplica lo que está establecido en el plan de contingencia que ese estudiante entrará a una carrera vigente a través de procesos de homologación de estudios para que se le pueda ubicar en el ciclo que corresponda.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, en definitiva eso va a pasar porque ya no hay cursos abiertos este momento y obviamente tendría que hacer ese plan para poder entrar en la carrera de marketing digital, de todas maneras está bien eso de los 10 años, por lo demás en lo personal si me duele el cierre de carreras porque a la final sigo considerando de que el tema de marketing es una carrera interesante que se lo puede explotar, pero las condiciones hacen de que lamentablemente por la falta de demanda hacen que definitivamente no haya la posibilidad de mantenerla.

**DR. ARTURO ROJAS**, si no hay más intervenciones compañeros a consideración paa la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera.



Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, proponente;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, permiso;  
Dr. Ángel Naranjo, permiso;  
Ing. José Luis Altuna, a favor;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
Ing. Manuel Monar, a favor;  
Dra. Mariela Gaibor, sin conexión;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Dr. Marco Chávez, sin conexión;  
Ing. Ramiro Jaramillo, como había mencionado con un poco de pesar porque a la finalidad era una carrera muy importante en su momento, mi voto es a favor;  
Srta. Andrea Albán, a favor;  
Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
Sr. Ángelo Morejón, a favor;  
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 13,5

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2026 – 077**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ACADÉMICA – ESTUDIANTIL PARA EL CIERRE PROGRESIVO DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA 2026 – 2035”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Cierre de Carrera de Ciencias del Fuego y Seguridad Contra Incendios.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

**ING. WASHINGTON FIERRO,** compañeros como ustedes conocen la universidad en el año 2019-2020 ofertó la carrera de ciencias del fuego en modalidad dual que era una modalidad innovadora y que era una carrera focalizada exclusivamente para dar atención a los bomberos del país para que puedan tener el título, esta carrera básicamente hicimos los mayores esfuerzos para poder llevar a cabo y se puedan inscribir los estudiantes pero no tuvimos respuesta necesaria, de todas maneras intentamos llevar a cabo un programa de profesionalización con convenios con el Cuerpo de Bomberos pero de igual manera no se pudo cristalizar, es decir esta carrera al no tener matrícula más de cinco años ya fenece también su vigencia, necesario hacer definitivo de esta carrera por eso es necesario hacer el cierre de esa carrera.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros esta carrera que teníamos una esperanza que tenga igual estudiantes no se pudo abrir ni un solo paralelo, es por ello que se está procediendo en este momento para el cierre.



**ING. RAMIRO JARAMILLO**, al respecto del tema es lamentable que no se haya podido cristalizar el funcionamiento de esta carrera y obviamente la correspondiente titulación, de todas maneras yo considero que esta carrera es diferente de otras carreras que se están procediendo a cerrar y la diferencia básicamente la no existencia de alumnos porque nunca se abrió ni un paralelo, en este sentido mi pregunta al respecto es habría la obligatoriedad de cerrar ya la carrera o habría la posibilidad de intentar todavía, tomando en cuenta el tiempo de creación versus las otras.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, la carrera que se creó en aquel entonces es una carrera focalizada, es decir solamente fue exclusivo para profesionalizar a los cuerpos de bomberos del país, esta carrera en su aprobación tuvo una vigencia de cinco años, es decir en el 2025 ya feneció la carrera.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante tener conocimiento que no se tuvo estudiantes durante el tiempo para la que fue creada y lastimosamente hoy tenemos que realizar el proceso para el cierre, a consideración.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna segunda Dra. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Marco Chávez, Srta. Andrea Albán, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, permiso;  
Dr. Ángel Naranjo, permiso;  
Ing. José Luis Altuna, proponente;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Ing. Manuel Monar, a favor;  
Dra. Mariela Gaibor, abstención;  
Dr. Marco Chávez, a favor;  
Ing. Ramiro Jaramillo, lamentando que este proyecto haya resultado fallido, a favor;  
Srta. Andrea Albán, apoya la moción;  
Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
Sr. Ángel Morejón, a favor;  
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de temas académicos;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 14,5  
Abstención 1

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2026 – 078**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE CIERRE DE LA CARRERA DE CIENCIAS DEL FUEGO Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS”.**



Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Plan de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere la aprobación del Plan de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación cuenta con la certificación presupuestaria con el valor de 9950 dólares, cuenta con el cronograma correspondiente para el desarrollo de este plan que se les hizo llegar a ustedes por correo electrónico si existe alguna inquietud a consideración.

**DR. ARTURO ROJAS**, en función de poder cumplir con los objetivos institucionales, el plan de capacitación es muy importante para el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación y vinculación, por lo tanto, pongo a consideración de ustedes compañeros.

**ING. MÓNICA BONILLA**, tengo una duda en la partida presupuestaria indica un valor de 9950 dólares, pero sin embargo, el plan establece un costo de 11.800 dólares, la diferencia como se ajustaría al plan aunque no establece específicamente cuanto se va a distribuir para los expositores, capacitadores, está muy generalizados el tema de la inversión, pero como se ajustaría la diferencia del Plan.

**DR. FRANCISCO MORENO**, efectivamente lo que nosotros planificamos con anterioridad 11.800 dólares, pero después de que pasó a la instancia respectiva en planeamiento la disponibilidad presupuestaria nosotros planificamos y tuvimos que ajustarnos a ese valor y establecer los planes de capacitación, de acuerdo a la disponibilidad que nosotros tenemos, lo importante es que se apruebe el plan y nosotros inmediatamente reunirnos con las diferentes instancias de otras empresas u otras universidades para de acuerdo a la planificación del señor Director de Investigación y poder cumplir acorde a lo planificado en el plan.

**ING. MÓNICA BONILLA**, señor Rector, solicitaría que se ajuste el presupuesto establecido en el plan en base a la certificación presupuestaria, porque caso contrario no se va a poder cubrir todos los elementos y no sé si considera la planificación está para los meses de mayo, junio y julio, recordemos que en julio es el receso académico y no se si se justa tomando en cuenta esto, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias Ing. Mónica apoyo la solicitud realizada por cuanto la certificación presupuestaria o POA tiene que tener relación con el requerimiento, no sé si faltó actualizar el plan porque los valores deben coincidir no tiene que haber diferencias.

**DR. FRANCISCO MORENO**, creo que faltó actualizar el plan por parte de la unidad correspondiente, porque de acuerdo a las competencias en el artículo 41 el Estatuto determina sobre quién elabora este plan, lógicamente en la comisión de investigación se revisó y después nos dieron la certificación presupuestaria y no lo hemos actualizado lógicamente.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros para la certificación presupuestaria se toma como base el documento, y si el plan está en 11 mil no se puede certificar menos si hay el requerimiento, entonces si no hay esta información, considero que debe darse por conocido para que se pueda verificar los valores.

**DR. FRANCISCO MORENO**, gracias estoy totalmente de acuerdo para que se devuelva al Vicerrectorado para que pueda revisar y se realicen los ajustes pertinentes.



**DR. ARTURO ROJAS**, en consideración compañeros como no vamos a someter a aprobación que quede como conocido y retorne a la unidad respectiva para que se rectifique para luego tratar en una nueva sesión de Consejo Universitario.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, al respecto del tema, bueno prácticamente ya se está tomando una resolución para que se rectifique lo enviado, de mi parte quisiera plantear una sugerencia muy puntual que me parece importante, obviamente salvo el mejor criterio, el cronograma de la capacitación está constando tres semanas del mes de mayo y ya nos quedan dos y obviamente en el mes de junio tres semanas y en julio estamos en receso académico, en otras palabras señor Vicerrector desde mi óptica y en función de los tiempos sugeriría que la temática que se presenta para la capacitación que es importante e interesante, sin embargo en función de los tiempos sobre todo creo pertinente que se debería revisar para que no se quede no en tres sino en dos para que se pueda cumplir dentro del espacio del tiempo y si no es dos incluso puede ser en una, porque a final vivimos en una época de números y yo creo que más allá del número de cursos creo que puede ser uno solo pero de magnitud de mucho peso, esa sugerencia, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias quedaría por conocido con todas las sugerencias que se realizan para que en esa actualización ya se tomen en cuenta todos estos elementos, continuamos con el siguiente punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2026 – 079**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN, PARA QUE SE REVISE Y SE REALICEN LOS AJUSTES PERTINENTES EN EL DOCUMENTO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución del Registro del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Optimización de Protocolos de Extracción e Industrialización de Almidón de Maíz Blanco Harinoso para Impulsar el Cambio de Matriz Productiva, el Empoderamiento Comunitario y la Soberanía Alimentaria en la Parroquia Santa Fe

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros la Comisión de Investigación y Vinculación mediante Resolución sugiere al Consejo Universitario la aprobación del Registro del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Optimización de Protocolos de Extracción e Industrialización de Almidón de Maíz Blanco Harinoso para Impulsar el Cambio de Matriz Productiva, el Empoderamiento Comunitario y la Soberanía Alimentaria en la Parroquia Santa Fe, presentado por el Dr. Favián Bayas, este es un proyecto que tiene un avance muy significativo en los actuales momentos, es un proyecto que tiene mucha relevancia a nivel de la Parroquia Santa Fe, inclusive ya se han realizado visitas de campo para seguir avanzando, este proyecto se alinea a las ODS 2, 8 y 9, promover seguridad alimentaria, tecnología en las comunidades que incluye de manera transversal a estos objetivos, fortaleciendo el empoderamiento comunitario y los modelos de producción sostenible basados en el aprovechamiento de recursos agrícolas, el dominio de la investigación es la Universidad Estatal de Bolívar y lógicamente de todo el aprovechamiento agropecuario que tenemos, si existe alguna inquietud pongo en consideración.

**DR. ARTURO ROJAS**, en consideración de acuerdo al informe presentado por el señor Vicerrector.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;

Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, sin conexión;

Lic. Javier Mármol, apoya la moción;

Ing. Fabián Ramírez, permiso;

Dr. Ángel Naranjo, permiso;

Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;

Ing. Mónica Bonilla, a favor;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Dra. Mariela Gaibor, sin conexión;

Dra. Jenny Martínez; a favor;

Dr. Marco Chávez, previo a emitir mi votación y aprovechando la presencia del Dr. Bayas, existe una normativa que regule el tema de estos proyectos externos....Dr. Bayas, no existe normativa más que todo porque no podemos estandarizar ciertas restricciones o estandarizar algo que redirige directamente el financiador en ese caso de la Unión Europea....sobre la base de la respuesta, mi voto a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;

Srta. Andrea Albán, a favor;

Srta. Gabriela Barragán, a favor;

Sr. Ángelo Morejón, a favor;

Sr. Geovanny Aguaguña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 14,5

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 005 – 2026 – 080

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL REGISTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “OPTIMIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EXTRACCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMIDÓN DE MAÍZ BLANCO HARINOSO PARA IMPULSAR EL CAMBIO DE MATRIZ PRODUCTIVA, EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA SANTA FE”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Unidad de Emprendimiento Sostenible de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Dr. Carlos Ribadeneira dar la explicación correspondiente.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA,** señores autoridades, el proyecto se llama Unidad de Emprendimiento Sostenible de la Universidad Estatal de Bolívar, basado en aprendizajes experienciales, es una creación puesta en marcha la propuesta, este proyecto propone el diseño e implementación de una Unidad de Emprendimiento Sostenible de la Universidad Estatal de Bolívar como un modelo institucional basado en



aprendizaje experiencial, orientado a fortalecer capacidades docentes, acompañar a estudiantes en la creación de emprendimientos leales y posesionar a la Universidad como un actor estratégico en innovación y en desarrollo territorial, realmente este proyecto tiene características profundas y consideramos que la universidad se quiere la aprobación de este documento, la modalidad es híbrida, tiene una información directa en la cual vamos a participar dos instituciones, que es nuestra universidad y Warnarhap-Argentina, el tipo de investigación que se va a desarrollar tiene una característica práctica-experimental, se han planteado los objetivos a la que la investigación aplica, especialmente a muchos objetivos institucionales, aplica a los dominios institucionales, etc. Hasta aquí mi intervención.

**DR. ARTURO ROJAS**, importante la explicación que se ha realizado más que todo por la importancia que tiene este proyecto, que ha venido dando realce a nuestra universidad y que complace por el interés puesto y las alianzas que hemos tomado en cuenta para la participación conjunta, es una gran oportunidad para muchas convocatorias y no debemos dejar de pasar estas grandes oportunidades, en consideración compañeros.

**DR. VLADIMIR RIVERA**, este proyecto como lo mencionó el Dr. Ribadeneira fue analizado dentro de las diferentes instancias, de igual forma dentro de Consejo Directivo se hizo algunas pequeñas observaciones de forma las cuales fueron acogidas favorablemente, por lo tanto, mociono para que se apruebe este punto.

**DDR. MARCO CHÁVEZ**, compañeros en primer momento felicitando este proyecto externo de investigación, que en algún momento puede beneficiar a nuestra institución, quién se encarga de validar este proyecto que cumpla con todos los requisitos.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, nosotros hemos pasado realmente por todos los filtros que fueron solicitados, primero se elaboró el proyecto en base a la normativa que nos envió el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, este fue aprobado en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, nos hicieron algunas sugerencias y nos tocó nuevamente revisar el proyecto haciendo los cambios y modificaciones de acuerdo a lo solicitado, posterior a esto el Decano de la Facultad envió nuevamente al Vicerrectorado de Investigación donde se observó que se cumplieron todos los ítems solicitados en este proyecto, incluido presupuestos, cronogramas, es decir hemos sido validados por el Vicerrectorado y por las demás instancias para que cumpliendo con todos los requisitos que así se disponen en la elaboración del proyecto, podría manifestar que el proyecto tiene un índice donde indica todos los pasos para que este proyecto llegue a este Consejo Universitario.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Srta. Gabriela Barragán, Sr. Angelo Cordero, Dra. Jenny Martínez, Dr. Marco Chávez, y demás señores Miembros sin objeción se aprueba por unanimidad-

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2026 – 081**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**INTEGRANTES DEL PROYECTO:**

- **Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Director;**
- **Dr. Arturo Rojas Sánchez, Investigador 1;**



- **Ing. Mercedes Anabel Monar Verdezoto, Investigadora;**
  - **Dra. Daniela Paola Ávalos Espinoza, Investigadora;**
- Econ. Carmita Borja Borja, Investigadora.”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Inserción de Estudiantes en los Proyectos de Investigación y Vinculación, según Resoluciones RCIV-SO-003-2026-024; 027; 029; 030; 032; y, 033.

**DR. ARTURO ROJAS,** Por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

**DR. FRANCISCO MORENO,** compañeros la Comisión de Investigación y Vinculación una vez que se revisó todos los informes para la inserción de estudiantes y docentes en los proyectos de investigación de acuerdo a la documentación que se les hizo llegar, se sugiere remitir al Consejo Universitario para su respectiva aprobación de las inserciones, con la finalidad de poder continuar con el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación y vinculación, a consideración.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros a consideración para la moción correspondiente.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Dr. Angel Naranjo, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dr. Vladimir Rivera, proponente;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, permiso;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;  
Dra. Mariela Gaibor, a favor;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Dr. Marco Chávez, a favor;  
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;  
Srta. Andrea Albán, a favor;  
Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
Sr. Angelo Morejón, a favor;  
Sr. Geovanny Aguaguiña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 16,25

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2026 – 082**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**



**RESUELVE: “APROBAR INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LA SOCIEDAD CIVIL RURAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA PÁRAMO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA REVITALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO WARANKA, CON EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN 75 COMUNIDADES DE 7 PARROQUIAS DE BOLÍVAR” SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-024”.**

**RCU – 005 – 2026 – 083**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN COMO INVESTIGADORA A LA LIC. NANCY YESENIA VELASCO PAREDES, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 0201936440, EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “CALIDAD DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN ESTUDIANTES DE INTERNADO ROTATIVO Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERIODO ACADÉMICO 2025”., SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-027.**

**RCU – 005 – 2026 – 084**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DE LA DRA. NAVAS MONTES YONAIKER DEL MAR EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE FUE CERRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO RCU-025-2025-193, DENOMINADO: “ESTUDIO DE PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”., SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-029.**

**RCU – 005 – 2026 – 085**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “VULNERABILIDAD DE LAS ESPECIES ENDÉMICAS A INCENDIOS FORESTALES EN ÁREA DE CONSERVACIÓN HÍDRIVA, COMUNIDAD CUZ DE VENTANAS, PARROQUIA SIMIATUG, CANTÓN GUARANDA”, SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-030.**

**RCU – 005 – 2026 – 086**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO Y RURAL EN LA ZONA ALTA DE LAS PARROQUIAS GUANUJO Y SIMIÁTUG, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, CON RESOLUCIÓN RCU-003-2025-039, A LA SRTA. ESTUDIANTE, MACAS LOZANO ANA PAULA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1150656161, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TURISMO”, SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-032**

**RCU – 005 – 2026 – 087**



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ARTÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL PAÍS”, CORRESPONDIENTE AL DOCENTE COORDINADOR MGS. ALEJANDRO BÓSQEZ DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA. EL REFERIDO ALCANCE CONTEMPLA LA ACTUALIZACIÓN E INSERCIÓN DE LA NÓMINA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL MENCIONADO PROYECTO”, SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-033.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación mediante Resoluciones RCIV-SO-003-2026-022; 023; y, 035.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros de igual manera la Comisión de Investigación y Vinculación una vez que se ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos en el desarrollo de los proyectos, sugiere a Consejo Universitario el cierre de proyectos de investigación, así como se hace en derecho lógicamente tiene que deshacerse, hoy estamos dentro del proceso de cierre de estos proyectos. Gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en consideración el cierre de los proyectos mencionados, si no hay observaciones o inquietudes, está para la aprobación.

MOCIÓN emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda Dr. Vladimír Rivera, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, proponente;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dr. Vladimír Rivera, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, permiso;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Ing. José Luis Altuna, a favor;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;  
Dra. Mariela Gaibor, a favor;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;  
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;  
Srta. Andrea Albán, a favor;  
Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
Sr. Ángelo Morejón, a favor;  
Sr. Geovanny Aguaguña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;



Ponderación de la votación 16,25

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2026 – 088**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS SÍMBOLOS EMBLEMÁTICOS INSTITUCIONALES Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PRODUCTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”, SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-022.**

**RCU – 005 – 2026 – 089**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “RED LORA PARA MONITOREAR VARIABLES CLIMÁTICAS A FIN DE PREVENIR DAÑOS EN INVERNADEROS Y CULTIVOS PRESENTES EN EL CAMPUS LAGUACOTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”, SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-023.**

**RCU – 005 – 2026 – 090**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “BIOPSIA LÍQUIDA COMO POSIBLE ALTERNATIVA A LA PUNSIÓN ASPIRATIVA CON AGUJA FINA EN EL DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE TIROIDES EN MUJERES ECUATORIANAS AUTOIDENTIFICADAS COMO MESTIZAS”. SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-035.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de la Comisión de Servicios al Exterior de la Dra. Herminia Sanaguano a Barranquilla, Colombia del 25 y 26 de marzo del 2026.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Dra. Herminia Sanaguano con la explicación correspondiente.

**DRA. HERMINIA SANAGUANO,** compañeros como es conocimiento de ustedes en el marzo se envió una invitación a la Universidad Estatal de Bolívar al señor Rector y a mi persona, invitación que realizaba la Universidad del Atlántico a través de la Red Universitaria Iberoamericana conocida como RUTEN, esta invitación se hacía para que participemos en un encuentro de universidades el 25 y 26 de marzo en Barranquilla, el cual se participó en la cual fue efectiva de parte de la Universidad en el cual también tuvo la participación del compañero Roque Palacios, la finalidad de esta participación fue el dar a conocer ciertas inquietudes relacionada al ámbito del quehacer universitario en el aspecto de lo que es movilidad, también la parte ambiental y en ese sentido nuestra Universidad participó también con una ponencia en la cual las diferentes universidades que también participaron, en el informe consta detallada la participación nuestras, también se llegó a un acuerdo de firmar una carta de intensión para la cooperación académica entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Universidad Network, delegada por el señor Rector, estas actividades se realizaron es por ello que pongo a consideración de Consejo Universitario el informe de cumplimiento de esta delegación.



**DR. ARTURO ROJAS**, importante el conocer el informe de la comisión, mismo que felicito el accionar de la Dra. Herminia, informarles que nos estamos dirigiendo hacia la internacionalización nuestra Universidad, en consideración.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Mónica Bonilla, Srta. Andrea Albán, Srta. Gabriela Barragán, Sr. Ángelo Morejón, Dr. Vladimir Rivera y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

RCU – 005 – 2026 – 091

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR A FAVOR DE LA DRA. HERMINIA SANAGUANO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA, REPÚBLICA DE COLOMBIA DEL 24 AL 27 DE MARZO DE 2026”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución de Informes Técnicos 105-DTH-2026, Informe FACAGEI-UEB-0001 y Resolución de la Comisión Académica Nro. RCA-SE-008-2026-038, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Lic. Carlos Oswaldo Peña Guamán, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que registrará desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, señores autoridades como tenemos conocimiento previo a lo que corresponde a la autorización de licencias o comisión de servicios con o sin remuneración, le corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el respectivo informe técnico previo a esta autorización, dentro del informe técnico cuenta con toda la documentación inherente para el desarrollo del informe y con las autorizaciones correspondientes en las instancias que correspondan, con esto la Dirección de Talento Humano remite el Informe favorable previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Lic. Carlos Oswaldo Peña Guamán, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que registrará desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026, si existe alguna inquietud referente al informe estaríamos para dar contestación, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros en consideración el punto para su aprobación.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, antes de emitir el voto quisiera que el señor Director de Talento Humano me aclare si la comisión que se menciona, se dice que es comisión con el estipendio económico, aparte la universidad contribuye con algún otro egreso.....Ing. Álvaro Solís, dentro de mi informe hablamos únicamente de la licencia con remuneración, eso es lo que me corresponde la licencia con remuneración.....desde secretaria se da conocer que dentro de la Resolución Académica habla de la Beca.....Ing. Ramiro Jaramillo, entonces son dos puntos en uno....por secretaria se da a conocer que es licencia con remuneración y beca.....Ing. Ramiro Jaramillo, eso preguntaba porque obviamente el docente al aplicar la beca se entiende de que lo haría siempre y cuando haya la ayuda para la movilización y otros, gracias.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dr. Vladimir Rivera, proponente;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, se reintegra a la sesión, y procede a dar el voto a favor;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
Ing. Manuel Monar, abstención;  
Dra. Mariela Gaibor, sin conexión;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Dr. Marco Chávez, a favor;  
Ing. Ramiro Jaramillo, siempre es importante apoyar la movilidad de los compañeros favor;  
Srta. Andrea Albán, a favor;  
Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
Sr. Ángel Morejón, a favor;  
Sr. Geovanny Aguaguña, sin internet;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 15

RCU – 005 – 2026 – 092

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE:

**PRIMERA: “ACoger y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-008-2026-038 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. CARLOS PEÑA GUAMÁN, DOCENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA”;**

**SEGUNDA: “ACoger y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 105-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL ING. CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN, A FIN DE QUE TOMÉ EL CURSO “GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, LICENCIA QUE REGIRÁ DESDE EL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;**

**TERCERA: “SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE S. 5.000,00 (CINCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 55, PARA PAGO DE BECA Y AYUDAS ECONÓMICAS A FAVOR DEL ING. CARLOS PEÑA GUAMÁN, DOCENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD**



**POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA QUE REGIRÁ DESDE EL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;**

**CUARTA: “SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;**

**QUINTA: “SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA”;**

**SEXTA: “EL ING. CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME”.**

Por secretaria de procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de Informes Técnicos 104-DTH-2026, Informe FCESFH-UEB-05 y Resolución de la Comisión Académica Nro. RCA-SE-008-2026-039, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Ing. Manuel Mesías Monar Solórzano, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que regirá desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLÍS,** señores autoridades con los mismos antecedentes, la misma base legal y el mismo procedimiento que se siguió en el punto anterior se procede a emitir el informe técnico favorable, previo a lo que corresponde a la autorización de licencias o comisión de servicios con o sin remuneración, le corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el respectivo informe técnico previo a esta autorización, dentro del informe técnico cuenta con toda la documentación inherente para el desarrollo del informe y con las autorizaciones correspondientes en las instancias pertinentes, con esto la Dirección de Talento Humano remite el Informe favorable previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Ing. Manuel Mesías Monar Solórzano, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que regirá desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026, si existe alguna inquietud referente al informe estaríamos para dar contestación, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros en el mismo que del punto anterior en consideración el punto para su aprobación.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;  
Dr. Francisco Moreno, proponente;  
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol, a favor;  
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;  
Dr. Ángel Naranjo, a favor;



Ing. José Luis Altuna, a favor;  
Ing. Mónica Bonilla, a favor;  
Ing. Manuel Monar, por ser parte del punto abstención;  
Dra. Mariela Gaibor, sin conexión;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Dr. Marco Chávez, a favor;  
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;  
Srta. Andrea Albán, a favor;  
Srta. Gabriela Barragán, a favor;  
Sr. Angelo Morejón, a favor;  
Sr. Geovanny Aguaguña, sin conexión;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 15

RCU – 005 – 2026 – 093

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE:

**PRIMERA:** “ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-008-2026-039 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. MANUEL MONAR SOLÓRZANO, DOCENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA”;

**SEGUNDA:** “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 104-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL ING. MANUEL MESÍAS MONAR SOLÓRZANO, A FIN DE QUE TOMÉ EL CURSO “GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, LICENCIA QUE REGIRÁ DESDE EL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;

**TERCERA:** “SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE \$ 5.000,00 (CINCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 56, PARA PAGO DE BECA Y AYUDAS ECONÓMICAS A FAVOR DEL ING. MANUEL MESÍAS MONAR SOLÓRZANO, DOCENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA QUE REGIRÁ DESDE EL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;

**CUARTA:** “SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;

**QUINTA:** “SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA”;



**SEXTA: “EL ING. MANUEL MESÍAS MONAR SOLÓRZANO, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución de Informes Técnicos 103-DTH-2026, Memorando Nro. UEB-VRA-2026-0210 y Resolución de la Comisión Académica Nro. RCA-SE-008-2026-036, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del Ing. José Luis Altuna Vásquez, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que regirá desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLÍS,** señores autoridades en el mismo contexto que nosotros hemos manejado los dos informes anteriores previo a lo que corresponde a la autorización de licencias o comisión de servicios con o sin remuneración, le corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el respectivo informe técnico previo a esta autorización, dentro del informe técnico cuenta con toda a documentación inherente para el desarrollo del informe y con las autorizaciones correspondientes en las instancias que correspondan, con esto la Dirección de Talento Humano remite el Informe favorable previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior y Beca a favor del José Luis Altuna Vásquez, a fin de que tome el Curso “Gestión de la Investigación en Proyectos Medio Ambientales” en la Universidad Politécnica de Valencia, España, licencia que regirá desde el 31 de mayo al 13 de junio de 2026, si existe alguna inquietud referente al informe estaríamos para dar contestación, gracias.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros es igual a los casos anteriores en consideración el punto para su aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Mónica Bonilla, Dr. Francisco Moreno, Srta. Gabriela Barragán, Dra. Jenny Martínez, salva el voto el Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

**RCU – 005 – 2026 – 094**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR MAYORÍA:**

**PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-008-2026-036 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA”;**

**SEGUNDA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 103-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA VÁSQUEZ, A FIN DE QUE**



TOME EL CURSO “GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, LICENCIA QUE REGIRÁ DESDE EL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;

TERCERA: “SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE \$.  
5.000,00 (CINCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 54,  
PARA PAGO DE BECA Y AYUDAS ECONÓMICAS A FAVOR DEL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA,  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y  
DEL AMBIENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
EN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
VALENCIA, ESPAÑA QUE REGIRÁ DESDE EL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;

CUARTA: “SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA  
ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA  
LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2026”;

QUINTA: “SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE  
BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA”;

SEXTA: “EL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, A SU REGRESO DE LA  
MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO  
INFORME”.

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las dieciocho horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
RECTOR



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL

